Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **09 de Septiembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-55389-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la locación de servicios de persona humana, personal idóneo, para llevar adelante el dictado de un entrenamiento de actuación frente a cámara, a realizarse en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que en orden N° 31 obra la Disposición D.G.A.F. N° 191/22, mediante la cual se autorizó llamado a Contratación Directa N° 130/22 – RAF 107.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través del informe obrante a orden N° 38 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, en el renglón N° 1 a la firma TORRE, Mariano Armando – C.U.I.T. N° 20-26185445-8, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 600.000,00), por ajustarse a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento, se adjudica la Contratación Directa N° 130/22 – RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 18, inciso k), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/22; y las Resoluciones O.P.C. N° 202/20 – Anexo I, Punto 2., Inciso a) y Anexo II; Nº 17/21 y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/22 – Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021 – Anexo I; y N° 169/2022 Anexo II; y Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 130/22 – RAF 107, referente a la locación de servicios de persona humana, personal idóneo, para llevar adelante el dictado de un entrenamiento de actuación frente a cámara, a realizarse en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, a la firma TORRE, Mariano Armando – C.U.I.T. N° 20-26185445-8, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL 00/100 ($ 600.000,00), en el renglón N° 1. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección Financiera y Contable Cultura, dependiente de la Subdirección General de Administración Financiera Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7024UG - U.G.C. UC7008, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **790** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz el día 09/09/2022 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital